

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO035 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 070

Fecha: 24/10/2023

Página: 1

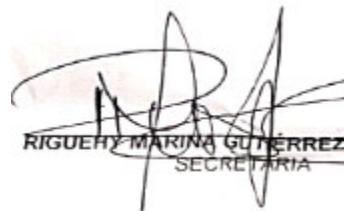
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 035 2013 00371	EJECUTIVO	SOPORTE VITAL S.A.	HOSPITAL SIMON BOLIVAR III NIVEL EMPRESA DEL ESTADO	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACIÓN PRIMERO: APROBAR la liquidación de crédito (...) SEGUNDO: ACEPTAR la renuncia presentada por la abogada María Elizabeth Casallas Fernández al poder conferido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. TERCERO: RECONOCER personería a la abogada Claudia Viviana Vanegas Beltrán para actuar en calidad de apoderada judicial de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. antes Hospital Simón Bolívar III Nivel E.S.E. en los términos y efectos del poder conferido.	23/10/2023	
1100133 36 035 2013 00371	EJECUTIVO	SOPORTE VITAL S.A.	HOSPITAL SIMON BOLIVAR III NIVEL EMPRESA DEL ESTADO	AUTO QUE RESUELVE AUTO: PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento de las medidas cautelares decretadas en audiencia del 10 de marzo de 2017. SEGUNDO: NO CONDENAR en costas, por los motivos expuestos. TERCERO: En firme esta providencia, ingresar el expediente al Despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.	23/10/2023	
1100133 36 035 2017 00050	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VANESSA JUANCHO MOSQUERA	SUBREDINTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD	AUTO QUE RESUELVE REPOSICIÓN AUTO: PRIMERO: REPONER PARCIALMENTE el proveído del 22 de septiembre de 2023, por las razones expuestas. SEGUNDO: CONVOCAR a los apoderados de las partes para llevar a cabo la audiencia pruebas, prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el 21 de febrero de 2024 a la hora de las 8:30 a.m.	23/10/2023	
1100133 36 035 2019 00147	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMPUCOL ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y OTROS	AUTO FIJA FECHA AUTO: Niega la solicitud de adición y aclaración solicitada. (...) convoca a los apoderados de las partes para llevar a cabo la audiencia inicial, prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el 15 de noviembre de 2023 a las 2:30 p.m., oportunidad en la cual se agotará la etapa conciliatoria. En caso de existir ánimo conciliatorio, se deberá allegar con 5 días de antelación pronunciamiento conjunto en el que se allegue por escrito la propuesta conciliatoria aceptada por las partes para su correspondiente análisis, de lo contrario, se entenderá que no hay ánimo de conciliar. (...)	23/10/2023	
1100133 36 035 2022 00270	EJECUTIVO	IVÁN SMITH LÓPEZ BONFIN Y OTROS	NACION FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO	AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO MANDAMIENTO DE PAGO	23/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 035 2023 00129	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YENIS RIVERA CANOVA Y OTROS	MINISTERIO DE JUSTICIA Y OTROS	AUTO INADMITE DEMANDA - Allegar poderes para actuar en representación judicial de los demandantes Nidia Rivera Canova y Aldo Rivera Canova por cuanto no fueron allegados; - Corregir la demanda y la constancia de agotamiento de requisito de procedibilidad respecto de los nombres de las demandantes Clara Elena Rivera De Villero y Nelly Leonor Rivera Canova.-Precisar la causa del daño porque en la demanda se indicó el desplazamiento forzado de los demandantes con ocasión del homicidio de José David Rivera Canova, en tanto que en los poderes y en la constancia de conciliación aluden los perjuicios derivados de la muerte de su familiar.-De acuerdo con lo anterior, indicar expresamente cuál fue la actuación de la entidad que ocasionó el daño que se demanda. Y desde que fecha tuvo conocimiento de la intervención del Estado en los hechos causantes del daño. Corregir los canales digitales dds. - Acredítese el envío de la demanda y sus anexos, junto con el escrito de subsanación al canal digital correcto.	23/10/2023	
1100133 36 035 2023 00130	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SERGIO DANIEL RAMIREZ HERAZO Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA	23/10/2023	
1100133 36 035 2023 00132	ACCION DE REPETICION	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	MARIA LEONOR OVIEDO PINTO	AUTO INADMITE DEMANDA - Acreditar la calidad de ex - agente del Estado de la demandada María Leonor Oviedo Pinto, por cuanto no fueron allegados los actos de nombramiento, posesión ni aceptación de renuncia de su respectivo cargo. - Allegar la constancia de ejecutoria de la sentencia del 11 de junio de 2020 proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección B, mediante la cual modificó la sentencia del 7 de noviembre de 2019, proferida por el Juzgado 65 Administrativo de Bogotá D.C. - Acreditar el pago efectuado al beneficiario de la condena correspondiente a la suma de \$31.162.007 por cuanto no fue allegada la certificación aludida en la demanda.- Acredítese el envío de la demanda y sus anexos, junto con el escrito de subsanación al canal digital correcto (correo electrónico) de la parte demandada.	23/10/2023	
1100133 36 035 2023 00133	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAVIER ANDRES CARDONA ALTAMAR	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA	23/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 035 2023 00135	ACCION DE REPETICION	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	CELMIRA MARTIN LIZARAZO	AUTO INADMITE DEMANDA - Acreditar la calidad de ex - agente o agente del Estado de la demandada Celmira Martín Lizarazo, por cuanto no fueron allegados los actos de nombramiento, posesión ni aceptación de renuncia de su respectivo cargo. - Allegar el auto del 6 de septiembre de 2021 por medio del cual se dio por terminado el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho radicado bajo el N° 11001334204620200005200 ante el Juzgado 46 Administrativo de la ciudad - Sección Segunda y su respectiva constancia de ejecutoria. - Acreditar el pago efectuado al beneficiario de la condena correspondiente a la suma de \$32.389.088 a la docente Betty Del Pilar García Marín. - Acreditar el envío de la subsanación al canal digital correcto (correo electrónico) de la parte demandada.	23/10/2023	
1100133 36 035 2023 00140	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NANCY MARCELA MERINO LOPEZ Y OTROS	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA	23/10/2023	
1100133 36 035 2023 00143	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SALUD TOTAL EPS	LA NACION MINISTERIO DE SALUD Y OTROS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA AUTO: PRIMERO: DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA de este Despacho para conocer el presente asunto, por las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO: REMITIR el expediente a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Bogotá para su respectivo reparto entre los Juzgados de la Sección Primera. TERCERO: POMOVER EL CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA, en el evento en que el Juzgado a quien se le asigne el proceso no acepte la competencia. De ser así, se deberá remitir de manera inmediata el proceso al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, conforme lo señala el inciso 4 del artículo 33 de la Ley 2080 de 2021 que modificó el artículo 158 de la Ley 1437 de 2011.	23/10/2023	
1100133 36 035 2023 00144	ACCION CONTRACTUAL	CONSORCIO ALIANZA 1187	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA -EAAB	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA	23/10/2023	
1100133 36 035 2023 00146	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EDWIN GIOVANNY BURGOS CARRILLO Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA	23/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECCIÓN SECRETARÍA
SECRETARIA
Estado Treinta y Cinco
Administrativo Circuito de Bogotá